

INFORME DE COMISARIO A LOS SOCIOS DE LA CIA. TRANSPORTES HUAPANTE_
TRANSHUAPANTE C.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

En mi calidad de Comisario Revisor cumplo con mi obligación legal de emitir a ustedes el siguiente informe:

He realizado al revisión a los Estados financieros de la Compañía Transportes Huapante_ Transhuapante C.A., los mismos que reflejan el movimiento económico de la empresa a través de los libros cuentas de Ahorro que mantiene en la cooperativa Cámara de Comercio y San Francisco de esta ciudad de Pillaro. Los egresos están debidamente sustentados con sus comprobantes de salida del dinero, y sus ingresos con los depósitos efectuados directamente por los socios por concepto de cuotas mensuales y otros por pago de cuotas de años anteriores o el cobro por ingreso de nuevos socios reemplazantes.

CONCLUSIONES

Se observa que en los registro contables se aplica el principio de Partida doble, sujetándose a la Normas y Principios de Contabilidad mismas que están homologadas con las NIFFS..

De los Resultados obtenidos y Situación financiera, los Balances se encuentran razonablemente presentados, pues sus cifras se ajustan a la realidad, sin existir desviaciones o malversaciones de ninguna naturaleza.

RECOMENDACIONES:

El sistema de recaudación de cuotas, debe ser mas riguroso y puntual, pues se observa que algunos socios realizan sus depósitos al final del año, otros no han hecho ningún pago, estos casos en consideración al período de obtención del Permiso de Operación para lo cual tuvimos que hacer gastos inesperados que no permitió cumplir con estas obligaciones. Por esta razón me permito recomendar tomar estas estrategias para el siguiente período para solventar los gastos que vengan para el funcionamiento de la compañía con mayores recursos y no como en el periodo analizado con muchas limitaciones.

Pongo a vuestra consideración señores de la Junta de Accionistas, a fin de que este informe se someta a vuestra aprobación.

Atentamente



KLEVER PATRICIO QUINDE TOAPANTE
Comisario